



Expediente nº 278102

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN FINAL RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES (CEDER-CIEMAT)

Finalizado el plazo de presentación de ofertas al procedimiento mencionado, se han recibido las presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS LICITADORAS
1. EULEN, S.L.
2. LIMPIEZAS URBION, S.L.
3. PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L. (EPS)
4. ROYAL CLEAN, S.L.
5. SELECTIA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.
6. SOLDENE, S.A.
7. SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)

1º.- Analizada la documentación correspondiente se ha comprobado por la Mesa que todas las empresas han presentado DECLARACION DEUC y se ha comprobado que se encuentran clasificadas por lo que cumplen los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica exigidas en la presente licitación.

2º.- Asimismo, todas las empresas licitadoras presentadas cumplen las prescripciones técnicas exigidas la presente licitación.

3º.- Conforme a lo anterior, las empresas admitidas a licitación son:

EMPRESAS LICITADORAS
1. EULEN, S.L.
2. LIMPIEZAS URBION, S.L.
3. PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L. (EPS)
4. ROYAL CLEAN, S.L.
5. SELECTIA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.
6. SOLDENE, S.A.
7. SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)



4º.- De la aplicación de los CRITERIOS DE VALORACIÓN DE JUICIOS DE VALOR, establecidos en el Pliego de cláusulas, las empresas admitidas a licitación han obtenido la puntuación siguiente:

El análisis técnico de las "Propuestas de organización del servicio" presentadas en el sobre o fichero electrónico N° 2 y según los criterios establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares (Anexo 7: Documentación Técnica ponderable mediante juicio de valor) asignó la siguiente puntuación:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACION CRITERIOS JUICIO DE VALOR OFERTADOS		
	Propuesta Organización Personal del Servicio	Propuesta Organización Material del Servicio	PUNTUACION TOTAL
EULEN, S.L.	2 puntos	1 punto	3
LIMPIEZAS URBION, S.L.	4 puntos	2 puntos	6
PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L. (EPS)	2 puntos	4 puntos	6
ROYAL CLEAN, S.L.	0 puntos	5 puntos	5
SELECTIA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	2 puntos	5 puntos	7
SOLDENE, S.A.	0 puntos	5 puntos	5
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)	3 puntos	5 puntos	8

5º.- Las ofertas presentadas para la aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares (Anexo 8: Documentación Técnica cuantificable mediante la aplicación de fórmulas) y presentados en el sobre o fichero electrónico N° 3 han sido:

EULEN, S.A.

- Oferta económica: 104.298 €/año IVA excluido.
- Bolsa de horas: 69 horas.

LIMPIEZAS URBION, S.L.

- Oferta económica: 84.080 €/año IVA excluido.
- Bolsa de horas: 70 horas.

PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L. (EPS)

- Oferta económica: 96.850 €/año IVA excluido.
- Bolsa de horas: 100 horas.

ROYAL CLEAN, S.L.

- Oferta económica: 81.330 €/año IVA excluido.
- Bolsa de horas: 69,60 horas.

SELECTIA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.

- Oferta económica: 98.900 €/año IVA excluido.
- Bolsa de horas: 69 horas.



SOLDENE, S.A.

- Oferta económica: 95.821,11 €/año IVA excluido.
- Bolsa de horas: 70 horas.

SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)

- Oferta económica: 90.176 €/año IVA excluido.
- Bolsa de horas: 70 horas.

6º.- Abiertos los sobres que contienen los criterios de valoración automáticos, se ha comprobado que la OFERTA ECONÓMICA de la empresa, **ROYAL CLEAN, S.L.**, se encuentra en baja ANORMAL, según lo establecido en el PCAP, por lo que se le ha solicitado justificación de la oferta ANORMAL presentada, según lo establecido en el art. 149 de la LCSP.

Requerida de justificación por la Mesa, esta empresa aporta justificación, de fecha 17 de mayo de 2019

A la vista de la documentación presentada se considera que la oferta de la empresa ROYAL CLEAN S.L. no justifica la baja desproporcionada en la que incurre su oferta por las causas siguientes:

1. El cálculo de los costes salariales están infravalorados porque dejan de contabilizar 474 horas.
2. No contabiliza adecuadamente el coste del transporte de los trabajadores al centro.
3. No están contabilizadas en la oferta las horas incluidas en la mejora de la bolsa de horas.

Por tanto se considera que la oferta presentada NO es viable económicamente.

7º.- La puntuación obtenida por las licitadoras, según los criterios de valoración automáticos, y conforme con lo estipulado en el PCAP, ha sido la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA.

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACION
EULEN, S.L.	104.298,00 €	66,28
LIMPIEZAS URBION, S.L.	84.080,00 €	82,22
PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L. (EPS)	96.850,00 €	71,38
SELECTIA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	98.900,00 €	69,90
SOLDENE, S.A.	95.821,11 €	72,15
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)	90.176,00 €	76,66
ROYAL CLEAN SL	Se reitera que la empresa citada no ha justificado la baja anormal en la que se encontraba incurso su oferta económica.	



BOLSA DE HORAS.

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION
EULEN, S.L.	69	4,96
LIMPIEZAS URBION, S.L.	70	5,00
PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L. (EPS)	100	5,00
SELECTIA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	69	4,96
SOLDENE, S.A.	70	5,00
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)	70	5,00

8º.- La puntuación final de las licitadoras, obtenida de la suma de la puntuación de los criterios de valoración de juicios de valor más criterios de valoración valorables mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACION JUICIO DE VALOR (Sobre N°2)	PUNTUACION APLICACIÓN FORMULAS (Sobre N°3)	PUNTUACION TOTAL
EULEN, S.L.	3 puntos	71,24 puntos	74,2386
LIMPIEZAS URBION, S.L.	6 puntos	87,22 puntos	93,2199
PUBLIC SERVICE ENTERPRISE, S.L. (EPS)	6 puntos	76,38 puntos	82,3789
SELECTIA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	7 puntos	74,86 puntos	81,8563
SOLDENE, S.A.	5 puntos	77,15 puntos	82,1454
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L. (SAMYL)	8 puntos	81,66 puntos	89,6618

9º.- Conforme con lo anterior, se considera como mejor oferta la presentada por la empresa LIMPIEZAS URBION S.L. por un importe de 84.080,00 € euros, un IVA DE 17.656,80 euros, y por un importe total de 101.736,80 euros.

Madrid, a 22 de Mayo de 2019
Los Vocales Técnicos;

Fdo.: Raquel Ramos Casado

Fdo.: Francisco Pérez Delso